



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO EL LICENCIADO EN DERECHO JULIO CAMILO FARFÁN GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA" Y POR LA OTRA EL C. GREGORIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA C. ZAIRA LÓPEZ SÁNCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR" Y AMBOS "LAS PARTES" SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: _____

DECLARACIONES

I.- POR "EL SISTEMA"

I.1. QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" _____

I.2. QUE "EL SISTEMA" TIENE PLENAMENTE DEFINIDOS SUS OBJETIVOS, SIENDO SU FUNCIÓN PRIMORDIAL LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIO COLECTIVO; SIENDO ESTAS, ENTRE OTRAS, LAS DE COORDINAR LAS TAREAS QUE EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL REALICEN OTRAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 3º FRACCIÓN IV; ASÍ COMO TAMBIÉN TIENE LA FACULTAD DE PROPONER CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS DEL SISTEMA MUNICIPAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 13 FRACCIÓN II Y VII, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" POR LO TANTO "EL SISTEMA" ESTA LEGALMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; DE ACUERDO Y EN BASE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-002-2015. _____

I.3. QUE ESTA REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JULIO CAMILO FARFÁN GARCÍA QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL PODER NOTARIAL NÚMERO 3,912, VOLUMEN ESPECIAL NÚMERO 109, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL; _____

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. GREGORIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL A C. ZAIRA LÓPEZ SÁNCHEZ, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015. _____



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DEL CUAL SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

I.4. QUE "EL SISTEMA" SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL UBICADO EN LA CALLE DE OTUMBA NUMERO 505, C.P. 50040, EN LA COLONIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

II.- POR "EL PROVEEDOR"

II.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, QUIEN OTORGA PODER AL C. GREGORIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 136 DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DEL CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE AL PRESENTE; Y QUIEN CUENTA CON UN REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE.

II.2. QUE EL C. GREGORIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR, CON FOTOGRAFÍA, NUMERO DE FOLIO DE LA CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE.

II.3. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN:

II.4. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

III. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. QUE CONOCEN EN EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, ESTANDO DE ACUERDO EN SUJETARSE A LOS MISMOS.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. GREGORIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL A C. ZAIRA LÓPEZ SÁNCHEZ, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015.



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

III.2. DE CONFORMIDAD CON ESTAS DECLARACIONES LAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, ASÍ MISMO RECONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTE CONTRATO.

III.3. EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN POR LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.-OBJETO.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS GENERALES MEDIANTE LAS CUALES EL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR Y ABASTECER DE MANERA OPORTUNA, EFICAZ Y EN BUENAS CONDICIONES DE CONSUMO A "EL SISTEMA". LOS SUMINISTROS DE PERECEDEROS, QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN Y QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARAN: "EL SERVICIO".

1	BOTELLA	BLANQUEADOR, CLORALEX 1LT	\$49.95
2	KILO	BOLSA D/PLASTICO NEGRO 60 X90	\$48.00
3	BULO	BOLSA JUMBO	\$130.00
4	KILO	BOLSA C/ ASA APROX. 45X 30 CM	\$89.00
5	KILO	BOLSA DE PLASTICO EN BOBINA DE 30 X 40	\$79.00
6	PIEZA	BOMBA P/DESTAPAR WC	\$65.00
7	PIEZA	BOTE DE PLASTICO P/BASURA GRANDE 40 LTS.	\$195.00
8	PIEZA	CÉPILLO P/BARRER C/MANGO (DE XTLE)	\$185.00
9	PIEZA	CÉPILLO P/BARRER DE CERDA GRUESA INCLINADO	\$180.00
10	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO 15 LTS.	\$70.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. GUERDINO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL A.C. ZAIRA LÓPEZ GÁNCHEZ, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015.

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

11	CIENTO	CUBREBOCAS	\$95.00
12	LITRO	DESENGRASANTE LIQUIDO PARA PISOS	\$78.00
13	LITRO	DESODORANTE AMBIENTAL(GLADE)	\$62.40
14	BOLSA	DETERGENTE P/ROPA Y TRASTES, ROMA, 1 KG. POLVO	\$54.60
15	PIEZA	DRANO DESTAPACAÑOS (PRESENTACION DE 1 LTS.)	\$157.00
16	PIEZA	ESCOBETA	\$25.00
17	PIEZA	ESCOBA DE PLASTICO DE JARDINERIA	\$750.00
18	PIEZA	ESCOBA TIPO CEPILLO	\$54.60
19	CAJA	FIBRA AJAX	\$45.00
20	PIEZA	FIBRA BRISA GRANDE	\$19.50
21	PIEZA	FIBRA FREGON	\$18.55
22	PIEZA	FIBRA SCOTCH NEGRA	\$95.00
23	PIEZA	FOCO, PHILIPS, 100 WATTS	\$30.00
24	METRO	FRANELA BLANCA	\$38.50
25	METRO	FRANELA ROJA	\$38.50
26	PAR	GUANTES DE HULE PARA ASEO #9	\$45.00
27	PIEZA	JABON DE PASTA NBS 400 GRS	\$23.40
28	PIEZA	JABON DE TOCADOR DE 50 GRS.	\$15.00
29	PIEZA	JALADOR DE HULE P/AGUA	\$86.95
30	METRO	JERGA	\$30.00
31	BOTELLA	LIMPIADOR LIQUIDO P/PISO, FABULOSO, LAVANDA 1 LT.	\$48.75
32	BOTELLA	LIMPIADOR LIQUIDO P/PISO, MAESTRO LIMPIO 1 LT.	\$52.46
33	LITRO	LIMPIADOR P/VIDRIOS (CON ATOMIZADOR)	\$87.75
34	LITRO	MECHUDO	\$75.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. GREGORIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL A.C. ZAIRA LÓPEZ SÁNCHEZ, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015.

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

35	CAJA	PAÑUELOS KLEENEX CAJA CON 30 PZA	\$575.25
36	COLCHON	PAPEL HIGIENICO	\$721.50
37	CAJA	PAPEL HIGIENICO EN ROLLO PARA DESPACHADOR	\$468.00
38	PIEZA	PASTILLA DESODORANTE PARA WC	\$13.65
39	LITRO	PINOL	\$44.90
40	PIEZA	RECOGEDOR DE BASURA METALICO	\$48.75
41	CIENTO	REDES PARA EL CABELLO	\$350.00
42	CAJA	ROLLO P/MANOS	\$487.50
43	LITRO	SANIZANTE	\$49.00
44	LITRO	JABON LIQUIDO P/MANOS	\$195.00
45	CAJA	TOALLAS PARA MANOS SANITAS	\$273.00
46	PIEZA	INSECTICIDA BAIGON CASA Y JARDIN	\$87.75
47	BOTE	AJAX EN POLVO	\$48.75
48	PIEZA	CEPILLO P/INODORO	\$80.00
49	PIEZA	EASY OF	\$107.25
50	PIEZA	FIBRA VERDE	\$25.00
51	LITRO	SARRICIDA	\$60.00
52	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL	\$109.20
53	PIEZA	TRAPOS SECADOR	\$25.00
54	PIEZA	JABON LIQUIDO SALVO	\$72.15
55	PIEZA	BOTE DE PLASTICO P/BASURA GRANDE C/TAPA Y RUEDAS	\$959.50
56	CAJA	TOALLAS ANTIBACTERIAL P/MANOS	\$180.00
57	PIEZA	PLEG SACUDIDOR	\$115.00
58	PIEZA	BOTE DE BASURA P/OFICINA CHICO	\$180.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARACTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. GREGORIO MARTINEZ GUTIERREZ, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL A C ZAIRA LOPEZ SANCHEZ, EL DIA 14 DE ABRIL DE 2015.



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESERVAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE "EL SERVICIO", SOLICITADOS POR "EL SISTEMA" Y ESPECIFICADOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE. -----

TERCERA.- CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A SURTIR "EL SERVICIO" CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDA POR "EL SISTEMA", DE IGUAL FORMA SE COMPROMETE A CAMBIAR EN SU TOTALIDAD "EL SERVICIO" EN CASO DE QUE ÉSTOS PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DEFICIENCIAS Y/O VICIOS OCULTOS. -----

CUARTA.- LUGAR DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS POR EL "EL SISTEMA" EN EL DOMICILIO UBICADO QUE LE SEA INDICADO. -----

SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO.- "EL SISTEMA" Y "EL PROVEEDOR" CONVIENEN QUE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ ABIERTO, CON UN MONTO MÁXIMO A PAGAR DE \$ 1,500, 000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS CANTIDAD QUE NO PODRÁ SER REBASADA, POR LO QUE SI "EL PROVEEDOR" REALIZA SERVICIOS MAYORES AL VALOR INDICADO EN ESTA CLAUSULA NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTOS; Y CON UN MONTO MÍNIMO DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO A PAGAR, ES DECIR DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- "EL SISTEMA" REALIZARÁ EL PAGO RESTANTE A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA EN SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA DE "EL SISTEMA", QUE AMPARE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN LA INTELIGENCIA QUE NO SE APLICARAN INTERESES EN LO QUE LLEGA LA FECHA DEL PAGO, NI SE EMITIRÁN PAGARES. --

OCTAVA.- PERSONALIDAD JURÍDICA.- "EL SISTEMA" CONVIENE EN CONSIDERAR A "EL PROVEEDOR" COMO LA ÚNICA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA QUE REALIZARA LOS SERVICIOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO. -----

NOVENA.- SUPERVISIÓN DE SERVICIO.- "EL SISTEMA" PODRÁ EN TODO MOMENTO SUPERVISAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y DARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO. -----

DÉCIMA.- RELACIONES LABORALES.- CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA" CON EL C. GREGORIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL A.C. ZAIRA LÓPEZ SÁNCHEZ, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015. -----



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

LA CONTRATACIÓN QUE REALICE CON TERCEROS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ESTE SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS

RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DEBERÁN DE OBSERVARSE, POR LO QUE EXIME DESDE AHORA A "EL SISTEMA" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA SUSCITARSE AL RESPECTO Y POR LO TANTO ESTE ULTIMO BAJO NINGÚN SUPUESTO PODRÁ SER CONSIDERADO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO.

DECIMA PRIMERA.-VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.-

DECIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN DE CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL SISTEMA" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO OTORGÁNDOLE "EL SISTEMA" PREVIAMENTE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA, EN TANTO QUE SI ES "EL PROVEEDOR" DESEA O CONSIDERA NECESARIO RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN POR PARTE DE "EL SISTEMA" SON:

A).- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE "LOS SERVICIOS" DE ACUERDO CON LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES QUE SE EMITEN EN EL PRESENTE CONTRATO O EN LAS BASES QUE MOTIVAN EL PRESENTE Y A LAS DETERMINACIONES QUE "EL SISTEMA" INDIQUE.

B).- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE "LOS SERVICIOS" CONTRATADOS.

DECIMA TERCERA: JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

DECIMA CUARTA.- EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, DADO QUE ES PRODUCTO DE LA BUENA FE DE LOS SUSCRIBIENTES.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARACTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA" CON EL C. GREGORIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL A.C. ZAIRA LÓPEZ SÁNCHEZ, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015.



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO
ALCANCE LEGAL, LO FIRMA DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN POR
DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO EL DÍA CATORCE DE ABRIL DE
2015.

POR "EL SISTEMA"

L.D. JULIO CAMILO FARFÁN GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL "PROVEEDOR"

C. GREGORIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ,
APODERADO LEGAL DE ZAIRA
LÓPEZ SÁNCHEZ
PROVEEDOR

TESTIGOS

P.L.C.C JULIO CÉSAR GONZÁLEZ
MILLÁN
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y TESORERÍA

LIC. OSCAR OSORNI
CARRASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA" CON EL C. GREGORIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL A.C. ZAIRA LÓPEZ SÁNCHEZ, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015.